

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SMO/FAIS/02/2021

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones del concurso simplificado sumario No. **SMO/FAIS/02/2021** de conformidad al procedimiento establecido en los artículos 42 numeral 2 y 43 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la contratación de los servicios consistentes en: **CONSTRUCCIÓN DE OLLA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO.**

En las oficinas de la dirección de obras públicas municipales, siendo las 10.30 horas del día 10 de Noviembre de 2021, se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, el presente acto fue precedido por el Lic. Alonso López López, Director general de obras públicas municipales, quien procedió con el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en artículo 70 de la ley de obra pública del estado de Jalisco y sus municipios y de los artículos 89 párrafo segundo y tercero y 90 de su reglamento.

Los licitantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en un sobre la propuesta técnica y en otro la económica, como lo establece el artículo 67 numeral 1 de la ley de obra pública del estado de Jalisco y sus municipios, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideraran vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Previo a la apertura de los sobres, el H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco hace entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en este acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario.

Se continuo con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifico que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, desechándose las propuestas, que hayan omitido algún requisito solicitado.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE DE LA EMPRESA, PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

EMPRESA	MONTO
C. CESAR RENE LOPEZ RUIZ GEOMEMBRANAS Y LONAS ACONCHI	\$ 1,658,800.00
C. SERGIO ALONZO OCHOA GODINEZ GEOMEMBRANAS HERMANOS OCHOA	\$ 1,500,000.00
ARQ. CARLOS VEGA OROZCO V/ESTUDIO ARQUITECTURA Y DISEÑO	\$ 1,606,600.00

Nota: Los montos anteriores incluyen IVA

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SMO/FAIS/02/2021**

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura de los importes totales de cada proposición aceptada y de entre los licitantes que haya asistido, estos eligieron por lo menos a uno que, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto, rubricaron el catálogo de conceptos.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.

A efecto de que esta Administración esté en posibilidades de analizar cualitativa y cuantitativamente el contenido de las Propuestas, al término de la apertura, en punto de las **13:00 horas** del día **12 de noviembre** del presente año, donde se dará a conocer el fallo, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

Para constancia y a fin que surta los efectos legales que le son inherentes.

A continuación firman el presente documento los que intervienen en el acto.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

NOMBRE	FIRMA
C. GUADALUPE SANDOVAL FARIAS Presidente Municipal	<i>Guadalupe S.F</i>
LIC. ALONSO LÓPEZ LÓPEZ Director de Obras Públicas	<i>[Firma]</i>
C. DANIEL CHAVEZ CONTRERAS Encargado de la Hacienda Municipal	<i>[Firma]</i>
C. OSCAR MENDOZA SANCHEZ Secretario y Síndico Municipal	<i>[Firma]</i>

POR LOS CONTRATISTAS

EMPRESA	FIRMA
C. CESAR RENE LOPEZ RUIZ GEOMEMBRANAS Y LONAS ACONCHI	<i>[Firma]</i>
C. SERGIO ALONZO OCHOA GODINEZ GEOMEMBRANAS HERMANOS OCHOA	<i>Sergio A. Ochoa</i>
ARQ. CARLOS VEGA OROZCO V/ESTUDIO ARQUITECTURA Y DISEÑO	<i>[Firma]</i>